



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el cantón El Carmen de la provincia de Manabí, celebra el 5 de junio de 1777, un nuevo aniversario de su cantonización;
 - Que el esforzado pueblo de ese cantón con su permanente espíritu contribuye al desarrollo del país y es ejemplo de patriotismo y entrega cívica;
 - Que es obligación del Congreso Nacional compartir las fechas de intensa cívica con todos los pueblos de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar al pueblo del cantón El Carmen, a través de su Municipalidad, un efusivo saludo y felicitación por celebrar el aniversario de su cantonización.

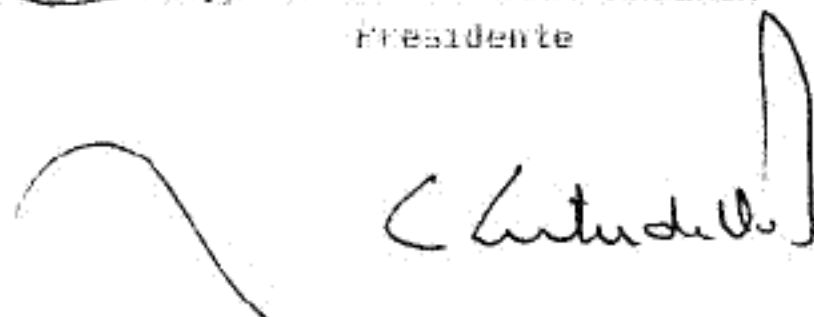
Expresar su admiración por el esforzado pueblo de ese cantón y su ser en el camino de permanente progreso y desarrollo sostenible.

ARCHIVO

Participar en la celebración programada por el Consejo Municipal, delegando a la H. Diputada Biba González Rivera, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente acuerdo, en la sesión extraordinaria por este motivo convocada que se realice.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


 JIJ. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


 LEOD. GUILLERMO R. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General